



GUÍA DOCENTE 2013-2014
Derecho Constitucional

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Constitucional

Titulación

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código

6103

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: Derecho Constitucional (Módulo: Elementos Jurídicos Básicos)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. DE RELACIONES LABORALES

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rafael Vega Tejedor

4.b Coordinador de la asignatura

Rafael Vega Tejedor

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: Segundo / Semestre: primer semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

1. Resolución de problemas: Resolver problemas jurídicos y casos prácticos relacionados con el Derecho Constitucional.
2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar la relación entre las fuentes del Derecho Constitucional, instituciones del Estado, así como sintetizar contenidos y relaciones.
3. Análisis, búsqueda y gestión de la información: Conocer la Constitución orgánica y la Constitución dogmática relacionando ambas.
4. Comunicación oral y escrita: comprender el lenguaje jurídico-constitucional y aprender la redacción de los escritos dirigidos a este ámbito jurídico.
5. Conocimiento de lengua extranjera: Entender y manejar términos jurídicos, principalmente del ámbito de la Unión Europea, en lengua extranjera.
6. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).
7. Trabajo en equipo: Compromiso de trabajo en común, asumiendo responsabilidades compartidas en relación a un objetivo único, ejercicio prácticas de estructuración de las diferentes funciones.
8. Razonamiento crítico: Interpretación crítica de los contenidos constitucionales, sus posibles reformas y fundamentalmente de los principios jurídicos, sociales, estructurales y de convivencia que los sustentan.
9. Habilidad en las relaciones interpersonales: Ejercitar oralmente la capacidad de debate y argumentación de ideas, principios y normas jurídicas.
10. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico en el marco de sus actuaciones.
11. Aprendizaje autónomo: Obtener la capacidad de resolución de aquellas cuestiones que puedan plantearse en común o individualmente mediante la utilización de los medios adecuados para su conocimiento.
12. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Captación de la verdad social de cada momento y su reflejo en el derecho, fundamentalmente en la norma básica de convivencia cual es una Constitución. Exactamente igual en el ámbito



económico y medioambiental

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- La obtención por el estudiante de la formación suficiente que le permita la correcta interpretación jurídica del texto constitucional. - Conocimiento de los contenidos constitucionales vigentes. - Capacidad para la comparación de distintos textos constitucionales en un ámbito histórico e internacional. - Capacidad para continuar de forma autónoma en sus estudios constitucionales. - En especial por su íntima relación con el Derecho Constitucional: - Formar en los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo. - Asumir los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Ley 27/2005 de 30 de Noviembre. - Prevenir y evitar la violencia de género, en cumplimiento del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención, aprobado en el Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
INTRODUCCION Y PRINCIPIOS TEMA 1: CONSTITUCION 1.1. Concepto de Constitución 1.2. Estructura de la Constitución 1.3. Clases de Constituciones 1.4. Reforma de la Constitución: Procedimientos TEMA 2: PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES 2.1. Principios Fundamentales: 2.1.1. Estado Social 2.1.2. Estado Democrático 2.1.3. Estado de Derecho 2.2. Valores Superiores 2.3. Título Preliminar TEMA 3.- GARANTIAS CONSTITUCIONALES 3.1. Garantía de los Derechos Constitucionales 3.2. Suspensión de los Derechos Constitucionales: Estados de Alarma, Excepción y Sitio. 3.3. El Defensor del Pueblo



LA CONSTITUCION ORGANICA

TEMA 4: LA CORONA

- 4.1. La Monarquía Parlamentaria
- 4.2. Las funciones constitucionales del Rey
- 4.3. La Sucesión, la Tutela y la Regencia
- 4.4. el Refrendo

TEMA 5: LAS CORTES GENERALES

- 5.1. El Bicameralismo: Las Cortes Generales
- 5.2. Composición del Congreso de los Diputados
- 5.3. Composición del Senado.
- 5.4. Sistemas electorales
- 5.5. Régimen y Status de Diputados y Senadores
- 5.6. Organización del Congreso de los Diputados y del Senado.

TEMA 6: FUNCIONES DE LAS CORTES GENERALES

- 6.1. Función Legislativa
- 6.2. Función de Control al Gobierno
 - 6.2.1. Moción de Censura
 - 6.2.2. Cuestión de Confianza

TEMA 7: EL GOBIERNO

- 7.1. El Poder ejecutivo
- 7.2. El Presidente del Gobierno
- 7.3. Composición y cese del Gobierno

TEMA 8: EL PODER JUDICIAL

- 8.1. Principios Constitucionales
- 8.2. El Consejo General del Poder Judicial
- 8.3. Organos judiciales
- 8.4. Participación popular en la administración de justicia: El Tribunal del Jurado

TEMA 9: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 9.1. Concepto y composición.
- 9.2. Competencias:
 - 9.2.1. Recurso de Inconstitucionalidad
 - 9.2.2. Recurso de amparo
 - 9.2.3. Cuestión de Inconstitucionalidad



TEMA 10: ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO. EL ESTADO AUTONOMICO

- 10.1. Los Estatutos de Autonomía
- 10.2. Sistema Institucional de las Comunidades Autónomas
- 10.3. Sistema competencial de las Comunidades Autónomas

TEMA 11: ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO: EL MUNICIPIO Y LA PROVINCIA

- 11.1. El Municipio: concepto y elementos
- 11.2. La Provincia: concepto y elementos
- 11.3. Otros entes locales menores

DERECHOS, DEBERES Y LIBERTADES PUBLICAS

TEMA 12: DERECHOS FUNDAMENTALES

- 12.1. Derechos Fundamentales de la Persona.
- 12.2. Derechos de Participación.
- 12.3. Derechos Sociales y Principios Rectores de la Política Social y Económica

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Enrique ALVAREZ CONDE, CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL VOL. I y II, Última Edición, Tecnos, Madrid,
- Francisco BALAGUER CALLEJON (Coordinador), MANUAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL, Última Edición, Tecnos, Madrid,
- Francisco FERNANDEZ SEGADO, EL SISTEMA CONSTITUCIONAL ESPAÑOL, Última Edición, Dykinson, Madrid,
- Javier PEREZ-ROYO, CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, Última Edición, Marcial Pons, Madrid,
- Juan Luis RASCON ORTEGA y otros, LECCIONES DE TEORIA GENERAL Y DE DERECHO CONSTITUCIONAL, Última Edición, Laberinto, Madrid,
- Luis LOPEZ GUERRA y otros., DERECHO CONSTITUCIONAL VOL. I y II, Última Edición., Tirant lo Blanch, Valencia,
- Mariano GARCIA CANALES, TEMAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL I, Última Edición, D.M., Murcia,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Texto Legal, CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978, Última Edición, Varias,
Texto Legal, COMPENDIO DE LEYES POLITICAS, Última Edición, varias,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	1,2,3,4,8,10,11,y 12	24	0	24
Clases Prácticas (Grupos pequeños)	1,4,6,7,8,9,10,11 y 12	20	10	30
Lecturas y Recensiones	1,2,3,4,5 y 8	0	30	30
Exposiciones públicas	4,5,7,8,9,10 y 11	1	6	7
Seminarios, Debates	1,4,7,9,10 y 11	1	5	6
Tutorías	1,2,3,8,10 y 11	6	9	15
Realización de Trabajos, Informes, Memorias y Pruebas de evaluación	1,2,3,4,5,6 y 12	2	36	38
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación del alumno será efectuada mediante un proceso de evaluación continuada que se realizará a través de las diferentes pruebas y actividades desarrolladas con la finalidad de obtener la información adecuada que permitan conocer su progresión y competencias adquiridas, teniendo en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen final de 4,00 puntos sobre diez.

Los alumnos que se presenten a la segunda convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible repetir.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: Resolución de casos prácticos, cuestionarios, test, pruebas orales, análisis jurisprudencial, etc.	30 %	30 %
Desarrollo de actividades en equipo y presentaciones en clase	20 %	20 %
Asistencia y participación en clase, cursos y seminarios	10 %	10 %
Examen final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos alumnos que por razones justificadas no puedan realizar el procedimiento habitual de evaluación continua, deberán solicitar dentro de las dos primeras semanas de docencia de la asignatura al Director del Centro, el reconocimiento de la excepcionalidad en su evaluación. Reconocida ésta, la calificación final consistirá en la nota obtenida en el examen final.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Las actividades formativas de esta materia serán desarrolladas en el siguiente modo:

- Clases Presenciales: Clases teóricas y Clases prácticas
- Seminarios
- Trabajos en Grupo (no superiores a 4 alumnos)
- Prácticas obligatorias consistentes en lectura y análisis de sentencias del Tribunal Constitucional sobre materias ya explicadas en las clases teóricas.
- Trabajos individuales sobre contenidos previstos en el programa de la asignatura y posterior exposición en clase con la utilización de los medios tecnológicos a disposición de los alumnos.
- Plataforma virtual de la Universidad de Burgos (UBUvirtual)

13. Calendarios y horarios:

Calendario de exámenes:

Convocatoria Ordinaria: 21/01/2014 a las 17,00 horas

Convocatoria Extraordinaria: 06/02/2014 a las 10,00 horas

Horarios:

GRUPO A:



Martes, de 10,00 a 12,00 horas(50% clase teórica y 50% clase práctica)

Jueves, de 11,00 a 12,00 horas(50% clase teórica y 50% clase práctica)

GRUPO B:

Martes, de 19,00 a 20,00 horas (50% clase teórica y 50% clase práctica)

Miércoles, de 19,00 a 20,00 horas (50% clase teórica y 50% clase práctica)

Jueves, de 16,00 a 17,00 horas (50% clase teórica y 50% clase práctica)

TUTORIAS:

Martes: 12,00 a 14,00 horas y 18,00 a 19,00 horas

Miércoles: 18,00 a 19,00 horas

Jueves: 12,00 a 13,00 horas y 17,00 a 18,00 horas

Serán atendidas las consultas que se realicen por correo electrónico o a través de la plataforma virtual.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano